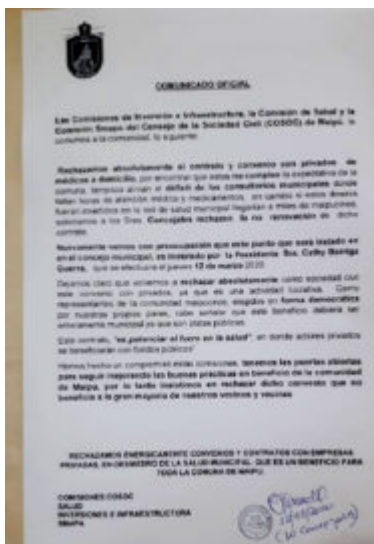


COSOC SE OPONE A CONTRATO “MEDICOS A DOMICILIO”



Las comisiones de Infraestructura, de Salud y Smapa, del Consejo de la Sociedad Civil de Maipú, COSOC, dan a conocer su opinión referente a contratos con la Empresa que representa a “Médicos a Domicilio”. En un Comunicado dan a conocer su parecer y acusan de

desmedró de la Salud Municipal entre otras.



PREOCUPACION DE INTREGRANTES DEL COSOC POR USO DE POMACITA



Es natural desde hace unos años que personales que no viven en sectores poblados de Maipú o son turistas políticos que viene a administrar la comuna por la inmadurez política de los líderes locales, se

ejecuten algunas obras que no guardan relación con beneficios futuros para la comuna. Uno de esos casos es el uso como estabilizado la puzolana o pomacita (para los antiguos tierra blanca), tema que detectó este miércoles 11 de marzo (2020) en vivo el consejero del COSOC Héctor Silva en el estacionamiento del SAPU, Servicio de Urgencia ubicado en calle Monumento con Av. Chile.

Es inconcebible que usen en los servicios de urgencias, como El SAPU, la pomacita o puzolana, como estabilizado para el estacionamiento, esto por los terribles problemas a futuro, más aún que en Maipú las capas vegetales afortunadamente han logrado cubrir el extenso territorio de Maipú evitando males como la silicosis.

En ese sentido, el integrante de COSOC y presidente de la Comisión de Infraestructura Héctor Silva, quiso hacer presente esta anomalía de usar pomacita como estabilizado o para emparejar los estacionamientos del SAPU ubicado en Avenida Chile con Monumento, sector centro norte de la comuna de Maipú. Para ello Héctor Silva intentó conversar con la directora del servicio, pero ante la imposibilidad hizo la denuncia en la PDI ubicada frente al acceso del SAPU, por calle Monumento.

No puede ser que personas que conocen lo peligroso de la pomacita, dijo Héctor Silva, desconozcan la opinión de 

muchos científicos e importantes médicos que trabajan el tema de la salud sobre el peligro que causa el polvo de la pomacita en los pulmones a causa de los silicatos que contiene. La pomacita o puzolana, polvillo de origen volcánico, entre sus componentes contiene silicatos, es decir, silicio, principal causante de la silicosis.

Rescatamos una opinión vertida en radio Universidad de Chile cuando el año 2012 y siguientes se trató de instalar una planta para Cemento Bicentenario, que con un movimiento de vecinos se logró impedir su instalación.

Dijo en esa oportunidad “ el toxicólogo y académico de la Universidad de Chile, Andrei Tchernitchin, “la puzolana contiene todo tipo de silicatos y los silicatos producen una enfermedad crónica pulmonar que se llama silicosis, porque al inhalarse esos pequeños cristales de sales de silicio irritan en el pulmón y producen la formación de fibras que van endureciendo lentamente el pulmón, de tal manera que después de varios años puede desarrollarse una insuficiencia pulmonar por un endurecimiento del órgano”.

Silva lo que exige, es que se revise tal determinación (que no solo se ha utilizado en este lugar sino que en un gran parque en construcción) con el fin de prevenir problemas al personal que trabaja en el lugar que estará más expuesto al polvillo y por supuesto que afectara a quienes ocupen los estacionamientos del lugar.

En la salud señala, no solo hay que gastar en remedios, sino que lo principal es la prevención, aunque para algunos puede ser un mal negocio.

PRIMERA FECHA COPA DE CAMPEONES



REACCION DE COLECTIVEROS AL CAER UNA LACRIMOGENA A UN AUTO COLECTIVO



Incidentes en la plaza de Maipú por bomba lacrimógena que cae en un auto colectivo en una acción policial que pretendía despejara las vías de Pajaritos de protestas que incluían la toma de calles.

Perece que la policía de Carabineros definitivamente no sabe calcular, lo demostraron en el conteo de personas en la marcha

del Día de la Mujer, hoy el cálculo falló al lanzar una bomba lacrimógena que buscaba dispersar a manifestantes, pero cayó en un taxi colectivo, por lo cual los choferes reaccionaron y se tomaron la plaza.

Para nadie es un misterio que se están desprestigiando las protestas estudiantiles con la participación de antisociales y cuyas manifestaciones hacen que la Policía de Carabineros descuide la seguridad ciudadana, la cual aprovechan los delincuentes que tiene 4 asaltos en menos de una semana en varios lugares de la comuna de Maipú.



Hoy, en las intersecciones de Av. 5 de Abril con Av. Pajaritos se producía un despeje de la vía por parte de Carabineros ante las manifestaciones de eventuales estudiantes, las cuales para

disuadirlas lanzaron como de costumbre bombas lacrimógenas con sus nuevos aditivos, pero con tal mal cálculo que una bomba cayó en un auto colectivo afectando al chofer, tema quedó como resultado una reacción solidaria de sus colegas cercando la Av. Cinco de Abril y una vía de Pajaritos, esto según información de un móvil en terreno y que se observa claramente en la foto de portada: Llama la atención en una segunda foto un eventual estudiante.

ASALTO FRUSTRADO EN SERVIESTADO DE CIUDAD SATELITE



Ciudad Satélite es un sector de Maipú que está alejado del centro y ha logrado con el paso de los años tener su propia identidad, prácticamente con la mayoría de los servicios para beneficio de sus vecinos, pero lo vivido

es pasado viernes 11 cuando 2 asaltantes a mano armada irrumpen disparando en la Oficina de Serviestado, creó alarma en uno de los barrios más tranquilos de la comuna.

El día miércoles 11 será recordado como un día negro en Ciudad Satélite, quizás el más duro en lo que respecta a seguridad ciudadana en sus casi 30 años de existencia luego que 2 asaltantes encapuchados irrumpieran en el Serviestado ubicado en Alcalde José Luis Infante Larraín 1320, con disparos a la mampara y en su interior, creando pánico en los trabajadores y dejando de manifiesto que la seguridad ciudadana ya no existe..

Dos asaltantes cubiertos con pasamontañas, provistos de chalecos antibalas y armas de fuego irrumpieron alrededor de las 13:10 horas del miércoles 11 de marzo creando pánico en los clientes que esperaban ser atendidos y los trabajadores de la bancaria.

Según información de la Fiscalía Occidente, los delincuentes

que ingresaron efectuando diversos disparos en el hall central fueron repelidos por el guardia de turno que tras efectuar 10 disparos los obliga a huir sin concretar sus objetivos de robar dinero. Afortunadamente en la balacera ocurrida en el interior no produjo heridos ni víctimas que lamentar, salvo el shock normal que produjo en quienes fueron, sin querer, actores secundarios de esta dramática escena.

Los 2 delincuentes huyeron en un auto gris, sin patente, que los espera al menos con el conductor, sin tener más antecedentes de si participaron más antisociales en el acto delictual. Carabineros del cuadrante del lugar los persiguió, pero perdieron el rastro de los delincuentes cuando llegaron al Camino La Vara, San Bernardo, sin que se hasta el momento a pesar de las gestiones policiales se conozca el paradero de los delincuentes.

La única víctima fue un perrito que persiguió a los delincuentes en su huida y que sin piedad le dispararon causando su muerte en el lugar.

La Fiscalía determinó que se encargara del Proceso a la Labocar.

Rebaja de la dieta parlamentaria: Comisión de Constitución aprueba idea de legislar pero anticipa

perfeccionamientos



Tras escuchar a representantes de diversas asociaciones del sector público, ministros de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional y 4 constitucionalistas, por unanimidad, la instancia coincidió en la necesidad de

legislar pero sin que ello afecte carreras funcionarias o remuneraciones de fiscales o jueces.

Por unanimidad, la Comisión de Constitución aprobó en general el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que busca determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.

Los senadores Felipe Harboe, presidente de la instancia; Andrés Allamand, Francisco Huenchumilla, Víctor Pérez Varela y Alfonso de Urresti, coincidieron en la necesidad de legislar para fijar las estructuras remuneracionales de las autoridades políticas y miembros del parlamento.

No obstante, aclararon que el texto legal que llegó de la Cámara requiere de profundos perfeccionamientos puesto que tal como está redactado generaría consecuencias negativas en las estructuras de sueldos de la administración pública y en las carreras de unos 12 mil funcionarios y funcionarias, incluyendo a fiscales, jueces y ministros de la Corte Suprema.

Al respecto, el ministro de la Segpres, Felipe Ward anticipó que el Ejecutivo presentará durante el debate en particular una indicación que recoja lo diversos perfeccionamientos.

Los parlamentarios escucharon a representantes de las diversas

asociaciones de funcionarios del sector público, así como al Fiscal Nacional, a ministros de la Corte Suprema encabezados por su presidente Guillermo Silva y a 4 constitucionalistas: Carlos Carmona, Luis Cordero, Arturo Fermandois y Sebastián Soto.

La mayoría de los invitados advirtieron la necesidad de introducir una serie de perfeccionamientos y afinar la técnica legislativa para conseguir el objetivo del proyecto de acortar las brechas remuneracionales.

ARGUMENTACIONES

El senador Harboe afirmó que *“no somos los legisladores quienes nos fijamos la dieta sino que hay norma constitucional que la homologa a los ministros de Estado. Por lo tanto, hay que hacer un cambio relevante en la dieta pero también en las remuneraciones de autoridades políticas y miembros parlamento”* dijo y recalcó que *“en ningún caso este cambio es extensible al ministros del poder judicial, fiscales u otros funcionarios”*.

Asimismo, hizo presente su preocupación *“por la mala calidad del proyecto que fue aprobado en la Cámara. Es un proyecto de aplauso fácil pero que genera consecuencias a más de 112 mil funcionarios que podrían verse afectados en sus remuneraciones”*. Asimismo manifestó su extrañeza porque en el trámite de la Cámara *“no se haya escuchado a ningún constitucionalista”*.

A su turno, el senador Pérez Varela, explicó que *“tras escuchar a expositores organizaciones gremiales, Presidente de la Corte Suprema y profesores de derecho constitucional todos coinciden en que este es un muy mal proyecto y no resuelve el tema de fondo”*.

Agregó que *“muy por el contrario genera un marco de incertidumbre, dificultades y ahora recae en el Senado una modificación sustancial del texto legal”*.

El senador Allamand coincidió en que *“la iniciativa debe acotarse a los cargos parlamentarios, ministros de Estado y no al resto de las autoridades incluidas por las múltiples razones que han dado a conocer los propios invitados”*. Agregó además que *“estamos frente a una iniciativa muy defectuosa”*.

El senador De Urresti, aseveró que comparte *“el objetivo de proyecto de fijar las estructuras de las remuneraciones públicas y por qué no decirlo también de las privadas para acortar las brechas y creo que el parlamento puede dar una señal en ese sentido”*. No obstante, reconoció que quedó *“preocupado por las opiniones de los constitucionalistas y me llama la atención que en la Cámara de Diputados no hayan sido convocados”*.

Finalmente, el senador Huenchumilla expresó que *“la idea de legislar se enmarca en un problema político que tenemos en el país por la desigualdad de los ingresos y que abarca sector público y privado”*. Añadió que *“me parece que hay que apoyar la idea de legislar pero vamos a requerir de una técnica legislativa muy refinada para acotar y precisar el texto legal”*.

En lo fundamental el texto de la iniciativa que cumple su segundo trámite constitucional establece que *“son públicas las remuneraciones y dietas de las altas autoridades y jefaturas de la administración pública”*; y propone la creación de una

comisión integrada por representantes del Consejo de Alta Dirección Pública, del Banco Central y un miembro designado por el Presidente de la República, para fijar cada cuatro años los montos de las remuneraciones para diputados, senadores y otros altos cargos públicos.

Publicado 9 de marzo de 2020

SESION DE ESTE JUEVES TIENE EN CARPETA CONVENIO CON SALCOBRAND

¡ IMPORTANTE !

Este jueves 12 de marzo de 2020, se realizará la sesión N° 1.174 del Consejo Municipal con un interesante punto: Convenio con Farmacia Salcobrand, mientras la farmacia municipal que llega a sectores populares y clase media emergente

sigue vacía.

Este jueves se someterá al Concejo Municipal dos temas en su tabla ordinaria, el punto 3.1 que guarda relación con contratos sobre 500 UTM.

Un segundo punto tratara el tema del Convenio de beneficios farmacéuticos entre la Municipalidad de Maipú – Salcobrand, punto conflictivo luego que en la semana dirigentes sociales hicieron una intervención en “La Botica” (nombre que lleva la Farmacia Municipal) dejando al descubierto la falta de

medicamento en sus estanterías (vacías) cuyos costo son inferiores a las de este comercio establecido y de más alto consumo.

La sesión se inicia a las 10:00 horas, con ingreso restringido dado que funcionarios municipales, sin poder de determinación, ocupan las escasas butacas.

TABLA

I- Aprobación de Actas.

II.-Cuentas

De la Presidenta

De Comisiones.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Convenio de beneficios farmacéuticos entre la I. Municipalidad de Maipú y Farmacias Salcobrand.

IV.- Proposición temas próximas sesiones.

V.- Varios.

ASALTO A TESORERIA MUNICIPAL DE MAIPU DEJA A DESCUBIERTO

PROBLEMAS DE SEGURIDAD



Dos asaltos a mano armada y uno frustrado sufrió la Municipalidad de Maipú en pleno período de pago de Permisos de circulación de vehículos. Uno de ellos en pleno centro, en el edificio Consistorial ubicado a 120 metros de la 25ª Comisaría. El caso lo tomó la Policía de

investigaciones.

La Oficina de recaudación de la Tesorería Municipal de Maipú fue asaltada el viernes 6 de marzo por cuatro individuos encapuchados a mano armada, aun cuando no hubo heridos, el personal que muy alterado por la situación de riesgo a la que se vieron enfrentada.

Según los trascendidos la cifra robada ascendería a 2 millones de pesos, tema que fue menor debido a que generalmente se cancela con tarjetas de débito y crédito.

Hasta el momento no hay noticias sobre la captura de los antisociales, pero se estima que el análisis pericial de las cámaras de seguridad instaladas será trascendental para tener los resultados esperados.

La ola de asalto continuó el sábado en el módulo de captación de permisos ubicada en el Mall Arauco, sin que hasta el momento se sepa la cifra robada por los delincuentes, así como tampoco sobre el asalto frustrado similar captación de permisos ubicada en el Unimark ubicado en Silva Carvallo, especialmente en el estado del personal, de la cual asegura hubo una principal preocupación de la autoridad municipal.

AChM aboga por mayores espacios de participación para mujeres en la política



La presidenta de la Comisión de Género de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Concejala de Peñalolén, Claudia Mora, saludó a las autoridades locales y funcionarias municipales, en la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Claudia Mora destacó que “Chile aún no avanza lo suficiente en materia de género, ya que en las últimas elecciones de alcaldes y concejales, sólo un 12% de los jefes comunales, corresponde a mujeres. En el caso de los concejales, las cifras indican que un 25% de los ediles corresponde a mujeres”.

Pese a que las mujeres representan más de la mitad de la población en Chile -51,37%- su representación es de apenas un 15,83% en la Cámara de Diputados y un 15,79% en el Senado.

Datos relevantes

En las elecciones municipales del año 2016, se presentaron

como candidatos a la Alcaldía, 1.211 postulantes, de los cuales 980 fueron hombres y sólo 231 mujeres.

En el caso de los postulantes al cargo de concejal, se presentaron, 13.130 candidatos, de los cuales 9.072 fueron hombres y 4.058 mujeres.

Porque es importante una modificación a la Ley de cuotas: En Chile las mujeres son el 51% de la población y el 52% del electorado, pero solo, el 12% de los alcaldes y el 29% de los concejales.

Una ley de cuotas es una norma que obliga a los partidos políticos a presentar listas de candidatos equilibradas entre mujeres y hombres. Se trata de una medida de “acción afirmativa”, es decir la acción de una política pública que busca impulsar la igualdad de derechos con la finalidad de superar el desequilibrio que impide a las mujeres acceder a cargos de elección popular en igualdad condiciones respecto a los hombres.

**SE COMPLICÓ FLORIDA LOMA
BLANCA ANTE ABRAZO DE MAIPU,
PERO SIGUE PUNTERO**



Una fecha en que se enfrentaban dos titanes: El local Florida Loma Blanca con la visita Abrazo de Maipú. Los dolores deportivos fueron en ambos lados: Abrazo de Maipú en tercera infantil gana y quedan ambos

punteros, por su parte Abrazo de Maipú esperaba ganar en tercera adulto e incluso en primera adulto, si llegaban sus astros.

Un torneo que continua y espera terminar durante el mes de marzo, con intensos partidos, con un sábado que no olvidará Real Flandes al obtener 13 de 15 ,. Con un partido en primera adulto que terminó con resultado estrecho.

Unión Viveros aprovechó todas las ventajas que le entregó Abraham Lincoln y sumó 29, lo que le permite desplazar a Abrazo de Maipú del segundo lugar.

La segunda infantil de Cañón Alonso le basta ganar un partido de ser campeón de la serie, otro tanto en tercera adulto, siendo la sorpresa del torneo aunque se mantiene en el 7º lugar.

El segunda adulto de Unión Centenario es prácticamente el primer Campeón del torneo, campeón en segunda adulto ya que quedan 9 puntos por disputar y quien lo pondría en apuros es Florida Loma Blanca que debe cumplir su fecha libre al igual que Centenario

LIBRE: Campos de Batalla